



## TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA

### ACTA NÚMERO 57 DE SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL EN MATERIA ELECTORAL CON FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**Magistrado Presidente:** Buenas tardes, siendo las doce horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno, damos inicio a la Sesión Pública de resolución, convocada para el día de hoy de manera no presencial, bajo el formato de videoconferencia, lo anterior, atendiendo las medidas sanitarias preventivas implementadas por el Pleno de este Tribunal, mediante los Acuerdos Generales de fecha veinte de marzo y dieciséis de abril ambos del año dos mil veinte, relativos a la declaratoria de emergencia y contingencia sanitaria-epidemiológica existente en el estado de Sonora, para prevenir la trasmisión del covid-19.-----

Por lo cual solicito al Secretario General, constate la existencia de *quorum* legal.-----

**Secretario General:** Con su autorización Magistrado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal Estatal Electoral y en virtud de que se trata de una sesión vía videoconferencia, procedo a tomar lista, nombrando a cada uno de integrantes del Pleno y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a esta sesión.-----

**Magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo:** Presente y conectada a esta sesión.-----

**Magistrado Vladimir Gómez Anduro:** Presente y conectado a la sesión.-----

**Magistrado Presidente Leopoldo González Allard:** Presente y conectado a la sesión.-----

**Secretario General:** Magistrado Presidente, le informo que se encuentran presentes y enlazados a través de videoconferencia la Magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo, el Magistrado Vladimir Gómez Anduro y usted, por lo que se encuentra integrado el *quorum* para sesionar válidamente.-----

**Magistrado Presidente:** Gracias, en consecuencia con fundamento en el artículo 7, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, se declara instalada la sesión y le solicito al Secretario General dé cuenta con el orden del día y asunto en resolución.-----

**Secretario General:** Con su autorización Magistrado Presidente... Magistrada Magistrado. Atento a lo dispuesto por el artículo 17 fracción IV del Reglamento Interior, informo a este Pleno, que será objeto de resolución el expediente con clave de identificación, parte actora y autoridad responsable, que se precisa en el orden del día siguiente:----

EXPEDIENTE	PROMOVIDO	AUTORIDAD RESPONSABLE
JE-TP-07/2021	GUADALUPE TADDEI ZAVALA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA DE HACIENDA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

En atención a lo anterior, se consulta al Pleno, para que, en votación económica, manifiesten si existe conformidad para aprobar el orden del día propuesto.-----

**Magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo:** A favor.-----

**Magistrado Vladimir Gómez Anduro:** A favor.-----

**Magistrado Presidente Leopoldo González Allard:** A favor.-----

Se hace constar que la magistrada y los magistrados que integran el Pleno del Tribunal manifiestan su conformidad con el orden del día.----

-----**JE-TP-07/2021**-----

**Magistrado Presidente:** Gracias. Ahora bien, de conformidad con el artículo 7, fracción II del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, le instruyo para que dé cuenta con el proyecto de resolución identificado bajo número de expediente **JE-TP-07/2021**,

mismo que somete a consideración y aprobación de este Pleno, la Magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo.-----

**Secretario General:** Magistrado Presidente, atento a la instrucción procedo a dar cuenta con el proyecto que somete a consideración de este Pleno, la magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo, relativo al Juicio Electoral, identificado bajo expediente **JE-TP-07/2021**, promovido por la C. Guadalupe Taddei Zavala, en su carácter de Consejera Presidenta y Representante Legal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a fin de controvertir la omisión por parte del Gobierno del Estado de Sonora y de la Secretaría de Hacienda de esta entidad, de ministrar de forma completa y oportuna a dicho Instituto, los recursos aprobados en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno, correspondientes a diversos rubros de gasto, de la segunda quincena del mes de junio y las quincenas del mes de julio del año que transcurre.-----

En el proyecto se propone, declarar **fundado** el motivo de inconformidad hecho valer por la actora, relativo a que no se le ha ministrado al Instituto local que preside, los recursos por concepto de transferencias para gasto operativo de la segunda quincena de junio y ambas quincenas de julio de dos mil veintiuno, así como lo atinente a las prerrogativas de gasto ordinario para partidos políticos de la segunda quincena del mes de julio del año en comento, mismos que a su vez se encuentran contemplados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno.-----

El sentido de lo anterior, se debe a que de autos no se advierte que se allegara probanza alguna tendiente a demostrar que en su momento se hubiesen pagado las cantidades reclamadas por medio de los oficios que para tal efecto presentó la Subdirectora de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ante el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora; circunstancia que además, quedó robustecida con la aceptación expresa del adeudo en litigio por parte del Tesorero y del

Subsecretario de Ingresos, ambos de la Secretaría de Hacienda de esta entidad, mediante los informes de autoridad que rindieron para tal efecto.-----

De ahí que, toda vez que el concepto reclamado resulta necesario e indispensable para el debido ejercicio de la función electoral por parte del organismo público de la entidad, en cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, se propone vincular a las autoridades responsables para que, en los términos señalados en el proyecto que se pone a su consideración, otorgue las ministraciones correspondientes a la segunda quincena de junio y ambas quincenas de julio del año que transcurre, por concepto de gasto operativo del Instituto y del proceso electoral, así como lo atinente a las prerrogativas de los partidos políticos, a favor del Instituto electoral local.-----

Es la cuenta magistrado presidente, magistrados.-----

**Magistrado Presidente:** Gracias Secretario, se pone a consideración el proyecto de cuenta, Magistrados.-----

**Magistrado Presidente:** Si no existe mayor comentario Magistrados, solicito al Secretario General, proceda a tomar la votación nominal del proyecto.-----

**Secretario General:** Con su venia Presidente, conforme a la fracción V del artículo 17 del reglamento interior de este Tribunal, procedo a tomar la votación nominal.-----

• **Magistrada Carmen Patricia Salazar Campillo:** A favor.-----

• **Magistrado Vladimir Gómez Anduro:** A favor.-----

• **Magistrado Presidente Leopoldo González Allard:** A favor del proyecto.-----

**Secretario General:** Magistrado Presidente, le informo que el proyecto de resolución correspondiente al expediente **JE-TP-07/2021**, es aprobado por UNANIMIDAD del Pleno.-----

**Magistrado Presidente:** Gracias. En consecuencia, en el expediente **JE-TP-07/2021**, se resuelve:-----

**PRIMERO.** Por las razones expuestas en el considerando QUINTO del presente fallo, se declara fundado el motivo de inconformidad hecho valer por la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de

Participación Ciudadana.-----

**SEGUNDO.** Se vincula a la Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda, ambas del Estado de Sonora, al cumplimiento de la presente resolución, acorde a lo señalado en el considerando SEXTO de la presente resolución.-----

Notifíquese.-----

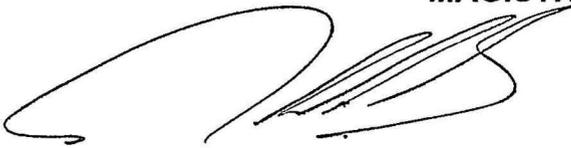
**Magistrado Presidente:** Solicito al Secretario General informe si existe otro asunto pendiente por desahogar en el orden del día.-----

**Secretario General:** Magistrado Presidente, le informo que ha sido agotado el asunto listado para el día de hoy, por lo que no existen asuntos pendientes por desahogar.-----

**Magistrado Presidente:** Al haberse agotado el análisis y resolución de la agenda sujeta a consideración de esta sesión pública, se da por concluida siendo las doce horas con ocho minutos del día dos de agosto de dos mil veintiuno.-----



**LEOPOLDO GONZÁLEZ ALLARD  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**VLADIMIR GÓMEZ ANDURO  
MAGISTRADO**



**CARMEN PATRICIA SALAZAR CAMPILLO  
MAGISTRADA**



**HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ ÍÑIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL**